

Madrid, 06 de mayo de 2011

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que la agencia DBRS ha revisado, con fecha de 6 de mayo de 2011, la calificación otorgada a Banco Popular Español de “AA” a “AA (low)” a largo plazo y de “R1 (high)” a “R1 (middle)” a corto plazo. Asimismo, se han revisado las perspectivas asignadas a los ratings que han pasado de negativas a estables.

El descenso de la calificación ha tenido lugar en el marco de su revisión anual del rating y como consecuencia del impacto del actual entorno económico. Pese a este descenso, el nuevo rating otorgado sigue siendo muy elevado. Asimismo, las perspectivas estables asignadas son un reflejo de la fortaleza de los fundamentales del banco, la resistencia de su franquicia, rentabilidad y eficiencia pese al complejo contexto financiero y operativo, así como el fortalecimiento de liquidez y rentabilidad. Todo ello, tal y como manifiesta DBRS, permitirá al Banco afrontar con éxito la crisis actual, incluso si se prolonga en el tiempo.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración